

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 20. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIV.

Martes 11 de Abril.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se no remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cént. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 3.851

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

BANCO DE ESPAÑA.

Los interesados que tengan en depósito en este establecimiento los valores que se detallarán, pueden presentarse, desde el lunes 10 del actual, en las oficinas del mismo á percibir los intereses vencidos en 1.º del corriente.

Obligaciones hipotecarias especiales del ferro-carril de Alar á Santander.

Idem del ferro-carril del Norte de España.

Idem id. de Tudela á Bilbao.

Idem de la compañía de ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon.

Madrid 8 de Abril de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

Á DOS COLEGAS DE TORTOSA

Nuestros ilustrados colegas de Tortosa, la *Gaceta* y *El Noticiero*, se han creído en el deber de ocuparse de los artículos que venimos publicando á propósito del proyecto de ley de prórroga á la Compañía de Canalización, presentado en el Congreso, y por ello nos habrán de permitir les contestemos para demostrarles que no nos es tan desconocido el asunto como creen, ó aparentan creer, permitiendo á la vez que en nuestra contestacion nos refiramos á uno y otro periódico.

No dudamos que á nuestros colegas no les guíe otro interés que el del país; ménos podemos figurarnos que tengan relaciones, más ó ménos directas, con la Compañía de Canalización ó la Catalana de Crédito, y diremos más, que si las tienen, y á causa de ello procuran defender sus intereses, no creemos habria por qué criticarles, puesto que estaban en su perfecto derecho, y no por ello perderian nada en nuestra consideracion y aprecio.

Nosotros nos encontramos en el mismo caso: no representamos

otros intereses que los del pueblo contribuyente, y repetidas pruebas ha dado EL POPULAR de que en este concepto no cedo, ni le arredra la discusion, ni le falta energía para sostener constantemente sus opiniones, quizá erróneas, pero siempre inspiradas en los más levantados móviles.

Tratárase de una obra que no afectara en poco ni en mucho otros intereses que los del término municipal de Tortosa, y tengán por muy seguro nuestros colegas que para nada nos hubiésemos ocupado de ella; pero como se trata de un proyecto de ley que puede sentar jurisprudencia, que consideramos desastrosa, y de una obra subvencionada fuertemente, nos parece que al examinar, discutir y estudiar la cuestion, lo hacemos en nombre del país, que ha de sufrir las consecuencias de la ley y contribuir al pago de la subvencion. No pida la Compañía de Canalización que se altere el espíritu de nuestra legislacion en provecho suyo; no nos pida la parte que á todos nos corresponderá de la subvencion concedida; no pida conservar el monopolio que viene teniendo de las aguas del Ebro, y cuando nada de esto pida, no hablaremos más del asunto, que dejariamos completamente á cargo de los interesados.

Hechas estas indicaciones, entraremos á contestar á nuestros colegas, con tanto más gusto, cuanto que en sus mismas columnas encontramos confirmadas cuantas afirmaciones hemos hecho.

Que el proyecto de ley es más bien una nueva concesion que prórroga de la anterior, es la primera. ¿Cómo quieren los ilustrados periódicos á que contestamos

que variemos de opinion, cuando ellos mismos confiesan que, efectivamente, les falta ampliar los riegos entre Escatron y Cherta, pero que la extension de la superficie regable no llega á 700 hectáreas, y que las obras son de difícil ó problemática realizacion?

No tenemos para qué entrar á discutir si son 700 ó podrian ser 7.000 las hectáreas que seria posible regar, tomando las aguas en Escatron, sobre lo cual habria mucho que decir; nos basta consignar que, segun los defensores del proyecto de prórroga, las obras de riego entre Escatron y Cherta son de difícil ó problemática realizacion, y que de estas no se dice una palabra en el proyecto de ley. Se ha suprimido, pues, una parte que nuestros colegas confiesan ser de difícil realizacion de la concesion que la Compañía tenia.

Dice el art. 1.º de la ley de 1867: «Se declara subsistente en la parte comprendida entre Escatron y el mar la concesion de las obras de canalizacion del rio Ebro, autorizada por la ley de 26 de Noviembre de 1851.» Se declara subsistente, caros colegas; esto quiere decir que entre Escatron y el mar la Compañía tiene el deber de cumplir las prescripciones de la ley de 1851, cuesten lo que cuesten tales obras. ¿Se conserva esta obligacion, segun el nuevo proyecto de ley? Nos parece que no, y basta leer su articulado para convencerse de ello. Y ahora preguntamos, apelando al buen criterio de nuestros colegas: ¿Son iguales los deberes impuestos á la Compañía de Canalizacion por las leyes de 51 y 67 que los que la imponen la que está en proyecto? Pues alterar de tal manera los términos de la concesion, ¿no es ha-

cer una nueva concesion? ¿Autorizarian en su silencio que, tratándose de un camino de hierro que favoreciera los intereses de Tortosa, se permitiera á la Compañía concesionaria dejarse de ejecutar la parte más interesante para la comarca, porque fuera, por ejemplo, de difícil ejecucion? Seguramente que clamarian al cielo, y con muchísima razon.

¿Saben nuestros colegas si desde el momento en que de la concesion primitiva se descartasen los trabajos referentes á canalizacion, habria empresa ó particular que ejecutaria los de riego sin subvencion? Seguramente no lo saben, y nosotros quizá lo sabemos, y por ello no queremos que de la primitiva concesion se segregue todo lo que podemos llamar el hueso, y se deje reducido á lo que se juzga *cogollo*, y esto sin subasta ni cosa que se le parezca.

A sentar tal jurisprudencia será necesario admitir desde ahora en las compañías de ferro-carriles el derecho de construir lo fácil, lo que juzguen productivo, y que prescindieran de lo difícil ó que lo hicieron de cualquier modo.

Desengañense nuestros colegas: desde el momento en que el articulado del nuevo proyecto no contiene todos los deberes impuestos por las leyes de 51 y 67, estamos en nuestro derecho diciendo que es una nueva concesion, ó si nuestros colegas lo prefieren, diremos es un proyecto de ley que supone un cuantioso regalo á la Compañía de Canalizacion. Opten por cualquiera de estas dos fórmulas, y seguiremos ocupándonos sucesivamente del trabajo de nuestros apreciables compañeros.

Art. 43. El ejecutor, refiriéndose al producto líquido imponible con que figure cada finca en el amillaramiento, procederá á la capitalizacion de todas ellas.

La capitalizacion se hará por el líquido imponible correspondiente á la propiedad cuando la finca estuviese arrendada, y por las dos terceras partes del líquido imponible total cuando por explotarla su dueño resultasen englobadas las utilidades de la propiedad y de la colonia.

El tipo de capitalizacion será el 3 por 100 en las fincas rústicas y el 4 por 100 en las urbanas.

Justipreciadas que sean en esta forma, las anunciará por el plazo de veinte dias para su venta en el pueblo donde radiquen y en los dos más inmediatos, admitiendo posturas por las dos terceras partes del valor de su capitalizacion.

Si en la primera subasta no se hubiesen presentando licitadores, abrirá una segunda en la misma forma y dentro del plazo de seis dias, sirviendo de base para ella la de las dos terceras parte del valor de la primera, y admitiendo posturas por otras dos terceras partes.

Si tampoco por estas dos últimas terceras partes se presentasen licitadores, se admitirá la postura

Una Última hora que publica El Norte, órgano del Sr. Moret.

«Se comentaba anoche en los centros oficiales el comienzo de la campaña parlamentaria acerca del dictamen de la comision informadora del tratado de comercio con Francia.

Se confirma la idea de que nada conseguirán los representantes de Cataluña y otros oradores de oposicion.

Créese tambien que no pasará de esta semana la terminacion del asunto.»

De lo demás que dice el colega hacemos gracia á nuestros lectores.

Pero no deja ya de ser un fenómeno que el órgano libre-cambista considere ya como cosa juzgada la cuestion importantísima que hoy se debate en el Parlamento.

¿Son deseos de *El Norte*, ó es que en realidad el asunto es ya un hecho real y efectivo?

Sien lo así, consideramos innecesaria la discusion sobre el tratado.

Preguntas de La Epoca al Ayuntamiento de Madrid:

«Está justificada la necesidad de tal empréstito? Se ha presentado y aprobado algun vasto plan de reformas necesarias ó de grande utilidad para el vecindario de Madrid, que haga necesaria tan considerable suma? Se ha de contratar preventivamente el empréstito, á reserva de inventar despues obras, á gusto y conveniencia de cada concejal, para ir invirtiendo cantidades hasta que se hayan agotado los doscientos millones? Han de tenerse en las cajas del Ayuntamiento, con todas las contingencias de tan considerable depósito, y pagando infinitamente un crecido interés?»

Ayer nos ocupamos de este asunto, y decíamos; y hoy repetimos, que no ha de haber concejales con el valor suficiente ni aun para oír hablar de ese negocio.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

que cubra el importe del débito y costas del apremio, sea cualquiera el valor en que resulten capitalizadas las fincas; y, finalmente, si aun en este último caso no hubiere licitador, se adjudicará la finca á la Hacienda por el importe del débito y costas, quedando obligada la Hacienda á abonar á quien corresponda el importe de las costas sin ulteriores obligaciones.

Art. 44. El cobrador tendrá el derecho de intervenir en los actos de los apremios, y de reclamar contra cualquiera ilegalidad ó abuso en la Administracion económica cuando no fuesen atendidas sus observaciones.

Art. 45. La responsabilidad de los contribuyentes para el pago de las dietas y costas de los apremios de segundo y tercer grado es individual, lo mismo que en el apremio de primer grado, y se exigirá á cada contribuyente en el apremio de segundo grado, además del recargo de 11'50 por 100:

Desde 25 céntimos á 250 pesetas, el 10 por 100.

Desde 250 pesetas y 25 céntimos á 750 pesetas, el 6 por 100.

Desde 750 pesetas y 25 céntimos á 1.250 pesetas, el 4 por 100.

Y de 1.250 pesetas y 25 céntimos en adelante, el 2 por 100.

APREMIOS

POR LA

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Art. 37. Cuando el valor de los efectos hallados al deudor no alcanzara á cubrir el débito, se extenderá el embargo á los frutos ó rentas que le pertenezcan, encargándose el depositario de su recoleccion ó cobranza.

Art. 38. A las disposiciones anteriores estarán sujetos los administradores, arrendatarios ó colonos cuando esté á su cargo el pago de la cuota señalada, sin admitirseles excusa alguna, ni aun la de haber satisfecho con anticipacion el precio del arriendo.

Art. 39. Se considerarán terminados los procedimientos del segundo grado de apremio con la venta de bienes muebles y demás efectos semovientes, y con la de

los frutos embargados tan pronto como se haya verificado su recoleccion, así como con la retencion de alquileres hasta realizar en todos casos el importe de la cuota del deudor y el de las dietas del apremio.

Si resultasen uno ó más deudores á quienes no se les hubiese encontrado efectos ni frutos de ninguna especie que embargar, se sacará desde luego una relacion de todos ellos, extendida por el ejecutor y autorizada con el V.º B.º del juez municipal, la cual se entregará á la autoridad que hubiese expedido el despacho de apremio, bien para la declaracion de partidas fallidas de cada uno de ellos, si procediese, ó bien para que designe los bienes inmuebles de la propiedad del deudor contra los cuales se ha de proceder al de tercer grado.

Igualmente se remitirá á la misma autoridad otra relacion análoga de los deudores á quienes se hubiese embargado frutos ó rentas pendientes, expresando la naturaleza de estos bienes; la Administracion, en su vista, y segun la época en que se haya hecho el embargo, señalará el plazo improporcionable en que deberán darse por terminados los expedientes respectivos.

El ejecutor continuará entre tanto los procedimientos de segundo grado de apremio contra dichos deudores hasta dar por terminado el expediente; y si con la venta de bienes muebles y con la de los frutos, cuando fuesen recolectados, no hubiere bastado para completar el pago de la cuota y de las dietas devengadas, entregará ya terminado el expediente á la propia autoridad para la declaracion de fallidas ó señalamiento de inmuebles; pero siempre sin excederse, bajo la responsabilidad de la recaudacion de los plazos respectivamente marcados por la Administracion al efecto.

Así la entrega de relaciones como la de expedientes, se hará siempre mediante recibo.

Del apremio de tercer grado y de las disposiciones comunes á todos ellos.

Art. 40.

Art. 41.

Art. 42. Una vez hecha, en la forma que previene el art. 40, la declaracion de que procede la venta de los bienes inmuebles, el juez de paz lo acordará así necesariamente, y tendrá lugar el apremio de tercer grado.

Ayer principió la discusión parlamentaria sobre el tratado de comercio y navegación, y, contra lo que era de esperar, todo marchó apacible y serenamente, dentro de las prescripciones del Reglamento. Ocupaba la presidencia el Sr. Balaguer, el cual la abandonó inmediatamente que se entró en la órden del día.

Coincidió este hecho con la casi pomposa entrada del Sr. Albacete en el salón, y bien puede decir su señoría que en todo el periodo de su vida política nunca se han fijado en él tantas miradas como en aquel momento.

Si es verdad, como oportunamente ha manifestado un periódico, que el Sr. Albacete representa al caballo de Troya de la cuestión comercial, que tanto interés despierta en el país, no faltaría quien buenamente creyera que su sola presencia produciría una tempestad.

Afortunadamente, no fué así. El Sr. Albacete sólo vió sonrisas que parecían puntas de puñales. Para bien del presidente de la comisión, muchos padres de la patria habían preferido marcharse á la Plaza de Toros, donde se daba la primera corrida de abono, y la atmósfera política estaba fría. Sólo se hallaban en sus puestos los decididos defensores de la industria y del comercio nacional, cuyo destino principiaba á ser objeto de amplia discusión.

¿Debemos ocuparnos de la marcha de esta? Nuestros lectores podrán verla en el extracto de la sesión, que publicamos en otro lugar; pero no seguiremos el ejemplo de *La Correspondencia*, que encuentra excelentes los discursos que en contra y en pró se pronunciaron. El discurso del señor Baró, diputado de la mayoría, nos pareció lógico; el orador pedía protección para la agricultura, la industria y el comercio nacional, y como esto es lo que viene pidiendo *EL POPULAR* desde su creación, aceptamos como nuestras todas sus ideas.

Y basta manifestar esto para que se comprenda que el discurso del Sr. Acuña (de la comisión) careció de fuerza de razón, que es lo que prevalece en debates de esta naturaleza.

Del segundo turno consumido por el Sr. Rodríguez, sólo diremos que, coincidiendo con el Sr. Baró en casi todas sus apreciaciones, estamos identificados con ellas.

Pasadas las horas de Reglamento, quedó dicho Sr. Rodríguez en el uso de la palabra.

La síntesis que se deduce en primer término de la sesión de ayer, es que han luchado ministeriales contra ministeriales, lo cual demuestra hasta qué punto llegan las armonías de la situación.

Consejos de la *Gaceta Universal*, diario de la situación:

«Las noticias que se reciben de algunas provincias andaluzas sobre el estado de los campos y situación de los trabajadores, son desconsoladoras, y reclaman que el Gobierno, y en especial el celoso señor ministro de Fomento, escogiten procedimientos sumarisimos para aliviar la miseria y proporcionar trabajo á muchos infelices que ven destruidos todos los medios de ganar el sustento por la pertinaz sequía que aflige á aquellas comarcas.»

Pues á poca costa el ministro de Fomento podía encontrar recursos para Andalucía, su país.

Pensar en las carreras de caballos, las subvenciones que reciben

y lo que se atraviesa en el juego ó apuestas, y de seguro encontraría recursos.

Los términos en que da cuenta un autorizado periódico de París de las razones que han motivado la negativa de los tenedores ingleses á conformarse con las condiciones propuestas por el Sr. Camacho, son los siguientes:

«Dos resoluciones han sido adoptadas en la reunión de los tenedores del 3 por 100 exterior español, verificada en Londres.

La primera, conforme con el parecer del comité, declara que las proposiciones del ministro de Hacienda español son inaceptables porque reducen la deuda nominal á un 50 por 100, sin ofrecer una equivalencia por el capital sacrificado; porque violan el espíritu y la letra del convenio de 1876, y, por último, porque este convenio de 1876 no estipula en manera alguna la posibilidad de una reducción de la Deuda, ni una cesión de las obligaciones existentes por nuevos títulos de un valor inferior.

La segunda resolución invita al comité actual á continuar en sus funciones, y á estar dispuesto á recibir los ofrecimientos eventuales del Gobierno español, con tal de que estos ofrecimientos, consolidando el crédito de España, no perjudiquen á los intereses esenciales de sus acreedores.»

Vengan ahora *La Iberia*, *El Correo* y *El Debate* á desautorizar al periódico francés, con el fin, como acostumbra los colegas, de elevar hasta lo infinito la estatua con que los contribuyentes piensan conmemorar el advenimiento al Poder del Sr. Camacho.

Dice *La Correspondencia Catalana* perteneciente al domingo anterior:

«Ayer continuó en esta capital la silenciosa manifestación de las clases industriales.

Las tiendas permanecieron cerradas. La tranquilidad envidiable. Sigue el movimiento de tropas. El malestar general.»

Vengan por los periódicos ministeriales las noticias en contrario para la satisfacción del público en general.

Leemos en *La Vanguardia*:

«El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha aprobado la siguiente proposición que motivó acuerdo:

Los concejales que suscriben creen que el Ayuntamiento de esta ciudad no debe permanecer inactivo ante el conflicto que acaba de surgir por efecto de la situación aflictiva en que se halla la industria y el comercio.

Cerradas casi en su totalidad las tiendas y fábricas de Palma, quedan sin medios de subsistencia una multitud de familias que viven exclusivamente del trabajo. Esta situación no puede en manera alguna prolongarse muchos días, porque la miseria consiguiente á la misma habría de ser una amenaza para la tranquilidad del vecindario.

En su consecuencia, proponen los que suscriben que el Ayuntamiento se sirva elevar inmediatamente una instancia al señor gobernador de la provincia para que telegráficamente haga comprender al Gobierno la necesidad de poner término al conflicto ocurrido, suspendiendo en seguida la ejecución del Reglamento y tarifas de 31 de Diciembre último, único medio, en sentir del Ayuntamiento, para que la industria y el comercio vuelvan á su estado normal.»

LO DE ZAMORA.

Tenemos hoy, como noticias que aparecen con los colores más risueños en los periódicos ministeriales, que en todas partes reina ya la tranquilidad y la confianza. Si hemos de hacernos cargo del entusiasmo de *La Iberia*, pudiera creerse que las puertas de las tiendas de Barcelona, Zamora, Zaragoza y otras poblaciones se han abierto por sí solas, sin necesidad de manos que las impulsen; pero

en medio de estas naturales y legítimas satisfacciones fusionistas, justo es ver las cosas por el reverso, y hé aquí lo que resulta de nuestra impresión.

Por una correspondencia de Zamora aparece que el gobernador desplegó un aparato de fuerza en la plaza y barrio de San Lázaro, como si se estuviera en los tiempos de doña Urraca.

Véase, pues, el estado de aquella población en el domingo último:

«El gobernador excitó á los industriales para que abriesen, consiguiendo solamente que lo hiciera un cortador, el cual exigía de un duro á cinco por cada libra de carne.

Visto el conflicto por la primera autoridad de la provincia, llamó á su despacho á los vendedores de pan y carne, para exigirles la venta inmediata; pero estos le contestaron que ya lo habían acordado así, en la inteligencia de que si se repetían los embargos, volverían á cerrar sin consideraciones de ningún género.

Por la tarde citó el gobernador á los vendedores de comestibles, los cuales ofrecieron abrir, en vista de la conminación que se les hacía por dicha autoridad de 5.000 pesetas de multa; pero aún así, no han cumplido su palabra, y las tiendas de comestibles permanecen cerradas. Hay que advertir que aquí los domingos son días de mercado, por lo cual todo el comercio tiene abierto.»

Luego añade dicha correspondencia:

«Hoy corre una noticia bastante grave: parece ser que los vecinos de los arbales han intentado incendiar el Matadero, con cuyo motivo los cortadores han sacado el ganado que tenían dispuesto para el consumo; de manera que hoy no se matará, y mañana faltará carne en Zamora. No sabemos todavía las medidas que tomará el gobernador; pero hasta ahora se ha concentrado la fuerza de Guardia civil y Carabineros. El gobernador, el alcalde y el delegado de Hacienda están en pugna, y se anuncia la dimisión del alcalde si el conflicto no se conjura: estas son palabras textuales del mismo alcalde, aunque dudo que las cumpla.»

Como último detalle del estado de cosas que reseñamos, el mismo corresponsal, al tiempo de salir el correo del expresado día 9, dice que el gobernador había publicado un bando previniendo que se abriesen las tiendas en el término de dos horas.

Con este motivo, el presidente del Sindicato ha sido llevado á la cárcel por el mero hecho de comentar el bando del gobernador.

El pueblo prorrumpió en protestas, y en este momento una comisión pide justicia al gobernador; pero seguramente no la obtendrá.

Y dicho esto, sólo nos resta manifestar que Zamora, según *La Iberia*, es una de las provincias que con más entusiasmo han recibido el tratado franco-español.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 10 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor conde de Torre Mata presenta una exposición del Ayuntamiento de Barcelona en contra del tratado de comercio con Francia.

El Sr. Reig presenta otra igual de la Sociedad Económica de Barcelona.

El Sr. Puig otra de la Sociedad Económica de Gerona sobre nombramiento de compromisarios de la misma.

El Sr. La Orden excita el celo del ministro de la Guerra para el pronto pago de sus haberes á los licenciados de Ultramar ó á las familias de estos. El ministro de la Guerra ofrece ocuparse con interés del asunto.

El Sr. Ull y Senté pide al ministro de Ultramar remita á los datos que le reclamó en sesiones anteriores sobre la Unidad de la Habana, y si está dispuesto á equiparar por completo el censo electoral de Cuba con el de la Penin-

sula, y á que se supriman los castigos corporales á los que han dejado de ser esclavos.

El ministro de la Guerra ofrece poner estos asuntos en conocimiento de su colega.

El señor secretario de la comisión de actas da lectura del dictamen relativo á la elección de Puerto-Príncipe, pidiendo la anulación de la misma y la aprobación de la de Pontevedra.

El Senado acuerda la urgencia de la discusión de los mismos.

El Sr. Barzanallana (D. José) recuerda que no ha recibido contestación del ministro de Hacienda á las preguntas que le dirigió respecto de los estados de recaudación que la *Gaceta* debe publicar. Se ha publicado, en verdad, el de Diciembre último, con un retraso de tres meses y nueve días; pero á pesar de regir un presupuesto nuevo desde 1.º de Enero último, el relativo á dicho mes y á Febrero subsiguiente, no se ha insertado en el periódico oficial, y deplora con este motivo la falta administrativa que existe, á pesar del número personal recientemente creado, falta hasta ahora desconocida. Reclama de nuevo esos documentos.

El ministro de la Guerra ofrece poner el asunto en conocimiento de su colega.

Rectifican los Sres. Barzanallana y ministro de la Guerra.

Presta juramento el Sr. Arnús.

Orden del día: Discusión del dictamen declarando puertos de segundo orden á Rivede y otros.

Sin debate es aprobado.

Asimismo se aprueba el de la concesión de prórroga para la construcción del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca.

Orden del día para mañana: Discusión de dictámenes de la comisión de actas.

Se levanta la sesión.

Eran las tres.

CONGRESO.

(Conclusión de la sesión de ayer.)

El Sr. Acuña en nombre de la comisión, contesta al Sr. Baró.

Comienza manifestando que no siente aversión alguna hacia los catalanes; muy al contrario profesa gran respeto á la laboriosidad y amor al trabajo de aquellas ricas provincias.

Aduce algunos datos estadísticos referentes á la exportación de España, y de ellos deduce que, no obstante que las reformas de los aranceles en sentido progresivo han sido recibidas siempre con gran clamoreo y muchas protestas, y sin embargo, no han dado los funestos resultados que se habían augurado.

Afirma que las bases en que ha fundado sus consideraciones el Sr. Baró no son exactas, porque ha de tenerse en cuenta que los tratados comerciales no significan un medio de explotar un pueblo á otro sino una transacción de ambos en beneficio de los respectivos intereses de uno y otro pueblo.

Dice que como han de discutirse uno por uno todos los artículos del tratado, no se ocupará de él en más detalles.

Añade que la agricultura sale muy beneficiada; los viticultores no han protestado, lo han advertido o esos grandes peligros que señala el Sr. Baró; ha sido preciso que vengan los industriales á advertírselo.

Una de las primeras producciones de nuestro país es el hierro: nuestras minas no tenían medio de emplear sus productos, y ahora, por medio de este tratado, podrán darles salida fácilmente.

Renuncia el orador á ocuparse de otros detalles, y termina rogando al Congreso que apruebe el proyecto, en la seguridad de que de él han de resultar grandes beneficios al país.

El Sr. Baró rectifica haciendo algunas observaciones respecto á las desventajas que tiene la industria española para competir con la extranjera por consecuencia de las condiciones económicas de nuestro país.

El Sr. Acuña rectificó también brevemente.

El Sr. Romero (D. Vicente) consume el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto.

Llama la atención al Gobierno acerca de las graves palabras de M. Tirard, y dice que el orador no es partidario de los tratados de comercio, que nunca han producido los beneficios resultados que se dicen.

Considera que no los ha de dar buenos el de que se habla; pero en la imposibilidad de anularlo, aconseja al Gobierno que mantenga de él aquello que sea ventajoso para España, y procure que se rectifique lo que fuera desfavorable.

Examina el tratado comparativamente con los celebrados antes, y de la estadística que de ellos resulta: fijase después en la cuestión de vinos; al empezar la cual ruega al señor Presidente le reserve el uso de la palabra para la sesión próxima.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

Noticias generales.

Según telegrama de Huelva recibido anoche y dirigido á los ministros de la Gobernación y Fomento, dicha provincia se ha mostrado muy agradecida por las 50.000 pesetas que ha concedi-

do el Gobierno para obras públicas con objeto de remediar en lo posible las necesidades de las clases jornaleras.

A última hora quedó anoche en el Bolsín el consolidado al contado y fin de mes á 29'225; subvenciones, á 67'90; dinero. Sostenido.

Lo que ha oído *El Estandarte*:

«Dacia hoy un ministerial algo cabizbajo en el salón de Conferencias del Congreso:

—No cabe duda; la situación ha recibido una puñalada de muerte con el tratado de comercio.

Y uno que le escuchaba, agregó:

—¡Y el puñal es de Albacete!

Pues entonces lo que ha recibido la situación es una *navajada*, y de las de Albacete.

La Epoca de anoche calificó de tendencia insensata la que observan algunas actividades fusionistas, procurando presentar á Cataluña como enemiga de las demás provincias de España, creando antagonismos que pueden ser de funestos resultados.

Merece ser conocida en España la siguiente resolución del Gobierno de la República de Honduras.

DECRETO.

Tegucigalpa, Diciembre 18 de 1882.

Considerando: Que tanto en las escuelas del Estado, como en las publicaciones oficiales, no se observan de un modo regular los preceptos gramaticales prescritos por la *Real Academia de la Lengua Castellana*: Que tal inobservancia produce una especie de perversion en nuestro idioma, que á seguir enseñando y escrito de esa suerte, llegará á desnaturalizarse y convertirse en una verdadera algarabía: Que el medio de precaver tan grave mal, y de coadyuvar, al propio tiempo, al progreso de nuestras letras, es adoptar, por regla fija, invariable, las prescripciones de la *Real Academia de la Lengua*, única corporación suficientemente docta y autorizada para fijar las reglas y usos del habla castellana; por tanto, el presidente

Acuerda:

1.º En todos los colegios y escuelas de la República se enseñará el español, con sujeción exclusiva al texto de la Gramática de la *Real Academia de la Lengua Castellana*, última edición de 1880.

2.º La secretaría de Instrucción pública proveerá á los colegios y escuelas suficientes ejemplares del expresado de texto.

3.º Todo documento oficial, cualquiera que sea su linaje, se escribirá con arreglo á los preceptos del texto enunciado; y

4.º La Imprenta Nacional devolverá á sus autores, para que los corrijan, los escritos que deban publicarse oficialmente, y que no estén en la forma gramatical prevenida en esta disposición. Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor presidente.—

Rosa.»

Telégramas.

PARIS 10.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 84'10.

Id. 5 por 100, 118'30.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.

Id. exterior, 27'34.

Deuda amortizable exterior, 00'00.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 498'75.

Consolidados ingleses, 00'00.

Última hora:

3 por 100 interior, 26'9'16.

Id. exterior, 28.

Deuda amortizable exterior, 45.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 498'75.

LONDRES 10.—Con motivo de ser hoy fiesta aquí, no ha habido Bolsa.

SAN PETERSBURGO 10.—La retirada del Príncipe de Gortschakoff del Ministerio, y su sustitución por el Sr. Giers, se considera en los círculos políticos como un triunfo del partido de la paz.

BERLIN 10.—Según correspondencias de San Petersburgo, es probable que se aplase la ceremonia de la coronación del Czar en Moscu, pues según las comunicaciones de la policía dirigidas al Gobierno, aquella ciudad está infestada de nihilistas, hasta el punto de que la policía declara que no puede responder de la seguridad del Emperador si verifica ahora su viaje.

LONDRES 10.—El célebre agitador y diputado Parnell ha sido puesto en li-

bertad esta mañana, según despachos de Dublin.

PARIS 10.—El periódico *Le Journal des Debats* publica hoy un extenso artículo sobre los sucesos de Cataluña.

El articulista cree que el tratado de comercio franco-español no es la verdadera razón de la agitación que se nota en aquellas provincias.

La agitación, dice, está realmente determinada por los proyectos financieros del ministro de Hacienda, Sr. Camacho.

Ocupándose el mismo periódico del proyecto de la conversión de la deuda, dice que los rentistas españoles deben estar satisfechos, toda vez que su situación quedará definitivamente asegurada, permitiendo al mismo tiempo consolidar el crédito de España bajo sólidas bases.

Termina diciendo que la conducta del Gobierno español es honrosa, y que le obliga a mantener los proyectos. El Gobierno actual, continúa, es más fuerte que sus predecesores. El Rey de España tiene talento, es popular, y la prosperidad de la Península renace, su riqueza progresa y dentro de cinco ó seis años España será transformada, renunciando su crédito de una manera definitiva. Cataluña no tendrá que sentir las consecuencias del tratado de comercio, antes bien, verá crecer considerablemente su capital y su crédito.

El artículo está firmado por el economista Sr. Leroy Beaulieu.

DUBLIN 10.—Ha sido puesto en libertad bajo palabra de honor, y por sólo ocho días, el célebre agitador Parnell, con objeto de que pueda venir a ver á su hermana, cuyo hijo acaba de fallecer.

LONDRES 11.—*The Daily Telegraph* dice que el Czar de Rusia mandó llamar á su embajador en Londres, Sr. Lovanoff, para ofrecerle la cartera del Interior.

En el caso de que acepte, el conde de Orloff será nombrado embajador en Londres, y el general Ignatieff en París.

Se atribuye alguna importancia política á estos cambios, debiendo interpretarse en sentido pacífico.

En cuanto á la cuestión interior de Rusia, se cree que no tendrá influencia alguna, pues en el Palacio de Gatchina predominan las tendencias intransigentes.

The Standard publica un despacho anunciando el próximo nombramiento del Sr. Taft para el cargo de ministro de los Estados Unidos en Londres.

CADIZ 11.—Hoy á las siete de la mañana ha llegado el vapor-correo *Habana*, procedente del puerto de su nombre, sin novedad.

PARIS 11.—Un despacho de Túnez recibido esta mañana dice, que el general Jamais ha marchado con sus tropas sobre la tribu de los Urghammans.

Añade que se considera inminente la completa sumisión de esta.

El jefe insurrecto tunecino Aliben-Kalifa, que se refugió en la tribu de los Urghammans, se ha visto obligado á abandonar, buscando un asilo en la Regencia de Trípoli.

El Gobierno francés ha pedido al de Turquía que dicho jefe sea internado, así como los demás rebeldes que han pasado la frontera tripolitana.

VIENA 11.—La noticia de que el conde de Ignatieff va á ser trasladado á la embajada de Rusia en París se considera en los círculos políticos como una demostración de que el Czar se propone desvanecer por completo los recelos que inspiraba á Alemania la actitud del partido anti-germánico de Rusia.

El general Ignatieff es considerado como uno de los principales inspiradores de dicho partido.

Toros.

Ayer sonaron los clarines á las cuatro en punto, y despolvió á descomenzarse la primera corrida de abono.

Los chulos que se lidiaban eran de Concha Sierra, oriundos de Sevilla, y los *guapos* eran Lagartijo, Angel Pastor y Gallito.

El *tiniente* de arcabúe, Sr. D. Simon Perez, presidia, y los *guapos* se presentaron en el ruedo, abriéndose el *estribo* para que asomara la *fila Mesonero*.

Tomó el *chico* cinco empujones de Calderon á cuenta de tres talegazos y una arpa difunta para *in eterno*.

Fuentes perdió dos *cucarachas*, y Bartolés cayó en el suelo de la *mesma* arena, pasando á mejor vida un *organijo*.

Juan Molina y el Gallo siempre entre los cuernos, al pelo.

Lagartijo, de azul y oro, remató de un pinchazo.

¡Olé por el *chavosillo*!

Camastero mandó al otro mundo cuatro perdices *desollás*, sufriendo el señor Calderon dos tumbos de los de órdago.

Manuel Campos y Barbi *rigulares* en sus entrevistas *respetuosas*.

Angel Pastor, de morado y negro, más de una vez salió de *naja* y *embrocado*, y siendo *desarmado* por la *flera*.

Con dos pinchazos y una delantera *tendía* se acostó. Jaro en la *descornamienta* lo remató á la *tercer puñalá*.

Cortijo asomó la *gaita* por el *chiquero*. Fuentes, acometido por el señor Cortijo, cayó al callejon, dejando entre los pitones al *rocicante*.

Mamoliyo Calderon rajó dos *vegadas*, besó el suelo tres y perdió el *contratista* del *menú* dos *embutidos*.

En otro marronazo Calderon *amorró* á nuestra madre tierra y se *finiquitó* otra *estantigua*.

¡Señores, qué herradero y qué modo de nevar!

Morenito y Cuatro-dedos *retubien*.

¡Así es como se prenden *sarsillos*!

El Gallo se presentó ante su *amigo*, bailando un zapateo, y de una media *estocá* se convirtió el *bravucón* en una *mejama*.

Aplausos.

Perdigon paró los *pieses* ante siete *verónicas* de Rafael, *ceñías* y con arte.

El *prábito* desecho en un mar rojo de aplausos al maestro.

Manuel Calderon mojó cinco veces, perdiendo una *lechuga*.

Fuentes atizó tres varas como el *Ornipolente* quiso, sacando la *flauta* que montaba *hería*.

Gallo y Juan, *requetebien*.

Rafaeliyo se tiró con una por derecho y con alma.

El Sr. Perdigon pasó al otro barrio.

¡Qué modo de aplaudir, caballeros! Pero, *caye*, ¡qué es lo que sucede en el *tendío*?

Capirote era *tío* lo que se *yama* una gran figura.

Salió como una avispa del calabozo, y Angel detuvo su viaje con cinco *verónicas*.

Calderon metió la lanza nueve veces; Fuentes dos, y Bartolés tres.

Pulga y Ojeda *rigularmente*.

Sonaron los clarines, y Angel Pastor se encaminó con recelo, que en mi tierra suele llamarse *gindama*.

El toro ganaba terreno; el diestro fué embrocado, y próximo á las tablas quiso el *chico* salirse cambiando el *trapo* de unos *dátiles* á los otros, y el bicho no le dió tiempo, pues acometió haciéndole caer.

El público se levantó de sus asientos.

Pastor comprendió el peligro, y se escurrió hasta pegarse en las tablas; pero la *flera* derrotó, dándole un puntazo, y al dar otra segunda *cornaa* le cogió con el *arma* por el costado derecho, suspendiéndole y volteándole hasta dejarle caer de nuevo.

Sus compañeros *naa* pudieron hacer, por la rapidez de la lucha.

El pobre Angel se levantó *entocavía*, agarrándose el pecho con las manos; pero vaciló, y fué cogido por sus amigos y *conducido* á la enfermería.

Los espectadores de los *tendíos*, y aún más, los de los *parcos*, tenían en el *servante* del rostro un *escrúpulo* de dolor.

Rafael cogió los avios de amortajar, y dió una *arrancando* y *corta*, que hizo rodar por el circo al *asesino*.

El auditorio preparó una de palmas que ni en las Américas.

Escribano no probó el gusto al *gierro*. Cuatro dedos y Morpillo, bien.

El Fernando Gomez remató la fiesta con una *jonda* y *acertá*. Aplausos de *granizá*.

Risumiendo: La *corría*, buena. Los *cornúpetos*, excelentes.

Los *piqueros*, *rigular*.

Los *espadas*, *trabajadores*.

Los *monos*, haciendo *heroicidás*.

La *entrada*, hasta el *tejaio*.

El tiempo, de *mistó*.

AGUARDIENTE.

El último parte facultativo del médico Sr. San Roman que asiste al diestro Angel Pastor, que alcanzaba hasta las

dos y media de la madrugada, dice que el enfermo continuaba en el mismo estado de gravedad; que la fiebre era bastante intensa y se había iniciado la inflamación en la herida; pero que había esperanzas de salvarle, siendo falsa, por consiguiente, la noticia que corrió anoche por Madrid de que había fallecido á las ocho de la noche. También tiene el mismo espada un varetazo en el muslo derecho, pero sin importancia.

Seccion comercial.

Salamanca 9 de Abril.—En los días que llevamos de mes ha llovido regularmente, por lo que los sembrados de todas clases están hermosos. Los pastos de terrenos bajos tienen humedad suficientes para brotar: los de terrenos altos necesitan lluvia más abundante. Estos labradores están terminando la sementera de garbanzos en excelentes condiciones, y pronto principiarán las labores de escarda, por más que los sembrados se hallan bastante limpios de malas hierbas.

Se han vendido algunas partidas de trigo á 53 50 y 54 rs. fanega, habiéndose paralizado las transacciones por efecto sin duda de la solemnidad de estos días.

Hé aquí ahora los precios de los principales artículos de consumo en esta localidad:

Trigo candeal de 53'50 á 54 rs. fanega; centeno á 29; cebada de 35 á 36; algarrobas á 26, alubias de 84 á 92.

Aceite á 72 rs cántaro; vino de 28 á 36.

Carbon á 3'50 rs. arroba. Patatas á 5 rs. arroba.

Jabon de Sevilla á 56 rs. arroba; del país á 40.

Piedrabuena 10 de Abril.—El tiempo está lluvioso, y la cosecha no se presenta mala; el grano tiene pocas transacciones y el ganado está bueno; los precios son los siguientes:

Trigo candeal á 24 pesetas hectólitro; cebada á 14; centeno á 16; garbanzos á 54.

Aceite á 8'20 pesetas decálitro; vino á 2'20; aguardiente á 8'40.

Atcazar de San Juan 10 de Abril.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Candeal de 61 á 62 rs. fanega; gaja de 54 á 55; centeno de 35 á 36; morcacho de 45 á 46; cebada de 32 á 33; avena de 25 á 26.

Vino tinto de 10 1/2 á 11 rs. arroba; blanco de 9 1/2 á 11.

Tendencia calma, salvo variacion; campos bien; llovió mucho.

Medina del Campo 10 de Abril.—Trigo de 55 1/2 á 56 rs. las 94 libras; centeno de 28 á 29; cebada de 31 á 32; algarrobas de 23 á 24.

Tordesillas 10 de Abril.—Trigo á 53 rs. fanega; centeno á 26; cebada á 30; algarrobas á 25; guisantes á 34; garbanzos á 130.

Líquidos: Vino blanco á 12 rs. cántaro; tinto á 14.

Vinagre á 13.

Ganados: bueyes de labor á 1.600 reales uno; novillos de tres años á 1.800; vacas cotrales á 600.

Bilbao 10 de Abril.—El aspecto que representa la plaza al finalizar la semana es bastante halagüeño, porque en ella han tomado puerto algunos vapores con géneros de que se sentía necesidad. Entre ellos está el azúcar extranjero, que ha traído el vapor «Molina», y que seguramente ha de ser uno de los artículos que más movimiento han de prestar al mercado.

La exportacion se ha verificado con la regularidad de siempre.

ESTADO DEL TIEMPO.

Mientras las débiles presiones existentes sobre el Mediterráneo se desvían hacia el Oriente, el barómetro se eleva al Oeste y Norte, de suerte que las presiones son superiores á 750 milímetros en todo el Continente. La temperatura también aumenta, especialmente al Oeste, en la region británica y en el Cantábrico. Vientos muy varios y en calma. En España el barómetro se eleva lentamente. La temperatura también se eleva, repartiéndose con bastante igualdad por toda la Península. Los vientos en calma, dominando los del Norte. El cielo se despeja. Mar tranquilo. Temperatura suave; tiempo apacible.

Presion máxima, 766'6 en Oporto y Lisboa; mínima 759'7 en Cartagena.

Temperatura máxima, 22'8 en San Sebastian; mínima, 7'8 en Teruel. Temperatura máxima en Madrid, 19'6; mínima, 2'8.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Abril de 1882.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Balaguer, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los bancos y regular en las tribunas. En el banco azul el señor presidente del Consejo y el señor ministro de Hacienda.) Jura el cargo de diputado el señor Roger.

El Sr. Torres presenta una exposicion del Ayuntamiento de Tarragona pidiendo á las Cortes que aprueben el tratado comercial.

El Sr. Garcia Ruiz, haciéndose cargo de una alusion que le dirigió el señor Estéban Collantes, contesta que no son exactos los datos que leyó ayer su señoría referentes al aumento de los impuestos en la provincia de Palencia, y lee otros para demostrar que han recibido muchos beneficios algunos pueblos de la misma provincia.

Con este motivo tributa grandes elogios al señor ministro de Hacienda, y dice que un hombre de sus condiciones debe ser elogiado públicamente, sin rebozo alguno, como lo hace el orador.

El Sr. Rodriguez Rey censura la conducta de la Guardia civil de Lugo, porque en un pueblo de aquella provincia ha sido víctima un vecino de él de un escandaloso atentado por parte de los obreros amotinados, y habiéndolo podido evitar la pareja de la Guardia civil que estaba presente, no lo hizo.

El señor ministro de la Gobernacion dice que se informará, y si fuese el caso como lo ha referido S. S., hará que se forme el oportuno expediente.

El Sr. Moreno Lopez pregunta al señor ministro de la Gobernacion si tiene noticia de que en la Diputacion provincial de Madrid, según se dice de público y según han dicho algunos periódicos, se han cometido muchos abusos con motivo del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, y si está dispuesto á adoptar alguna medida para corregirlos, siquiera sea por conservar el prestigio de tan importante corporacion.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que se enterará y mandará instruir el expediente, é informará á S. S. si el expediente no se convirtiera en sumario.

El Sr. Estéban Collantes ruega al señor presidente le reserve la palabra para mañana á primera hora, con el fin de contestar á la alusion que según le han informado, le ha dirigido el señor Garcia Ruiz, porque así, dice, tendrá tiempo de leer las palabras de S. S. en el *Extracto Oficial* y el Sr. Garcia Ruiz podrá traer, si gusta, algunas de las muchísimas cartas que habrá recibido, como yo, de la provincia de Palencia, no pocas del mismo distrito de Astudillo, que representa S. S., quejándose del recargo que se les ha impuesto en las contribuciones, como yo ofrezco traerlas á S. S.

El Sr. Garcia Ruiz contesta que el Sr. Estéban Collantes podrá ver en el *Extracto Oficial* los datos que el orador ha leído, en los cuales podrá encontrar expresados los pueblos que han sido perjudicados y los que han obtenido beneficio, y yo extraño que el Sr. Collantes no se haya asociado á mí para dar gracias por estos beneficios al señor ministro de Hacienda.

El Sr. Sales: Tengo la desgracia de que no esté el señor ministro de Gracia y Justicia en el banco azul cuando tengo que dirigirle una pregunta, y por lo tanto, ruego al señor presidente se sirva reservarme para mañana á primera hora la palabra.

El señor ministro de la Guerra anuncia á la Cámara que el Gobierno ha recibido un telegrama del capitán general de Cataluña, confirmado por otros del gobernador civil de Barcelona, participando que esta mañana se han abierto las tiendas y comenzado y funcionan las fábricas.

El Sr. Enrich: Ruego al señor ministro de la Gobernacion se sirva manifestar si, en vista de las satisfactorias noticias que se han recibido de Barcelona, el Gobierno dispondrá que se levante el estado de guerra de aquella provincia.

El señor ministro de la Gobernacion: En la prevision de que hoy se recibirían dichos telegramas, había telegrafado á las autoridades de Cataluña preguntando si consideraban asegurado el orden y si podría levantarse el estado de guerra, y para decidir lo que sea más conveniente, el Gobierno tendrá luego en cuenta la contestacion que den aquellas autoridades y se ocupará despues de este asunto.

Varios señores diputados presentan exposiciones.

El Sr. Bosch y Fustigueras ruega al ministro de Hacienda remita á la Cámara el expediente que haya motivado una real orden reciente, relativa á las operaciones que han de practicar los liquidadores de Hacienda.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto de ley aprobando el tratado comercial franco-español.

El Sr. Romero (D. Vicente) reanuda su discurso y fija especialmente su atencion en el examen del estado de nuestra riqueza vinícola, y que no es

por desgracia, tan floreciente ni tan próspera como se supone para disculpar con los beneficios que se dice reportará á esta industria el tratado franco-español los perjuicios que se irrogarán á otras más importantes de España.

Dice que no es exacto que los vinos resulten favorecidos, porque habrá algunos que llegarán á pagar hasta un 4 por 100 de derechos de importacion en Francia.

(Al retirarnos de la tribuna contaba la sesion.)

Seccion religiosa.

Dia 12.—San Victor, San Cenon y San Constantino.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios.	
	Del 10.	Del 11.
Renta perp. 3 por 100.	29'12	29'30
Idem fin de mes.	29'20	29'27
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	29'20	29'30
Renta perp. exterior.	00'00	30'50
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort. — 2 0/0.	47'50	47'75
Pequeños.	00'00	47'00
Idem id. — Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0.	80'60	80'80
Pequeños.	81'00	80'80
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	95'25	00'00
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	101'60	101'60
Idem id. 5 0/0.	101'30	100'35
Oblig. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas.	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	98'90	98'80
Acc. del Banco Castilla.	00'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola.	00'00	00'00
Obligaciones del mismo.	103'75	00'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	58'00	58'10
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	432'00	432'00
Londres. 90 días fecha.	47'00	47'00
Paris. 8 días vista.	4'90	4'90

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media — T. 1.º par. — Adrienne Lecouvreur.

COMEDIA.—A las ocho y media.—(Compañía italiana)—Fernanda.—Intermedios por el Sexteto.

ALHAMBRA.—A las ocho y media. La ley suprema.—Cambio de via.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Catalina.

LARA.—A las ocho y media.—La alondra y el gorrión.—El país de las gasas.—Robo en despoblado.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Viaje á Suiza.—Luces y sombras.—La plaza de Anton Martin.

PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Los dos curiosos impertinentes.—La llave de la gaveta.

APOLO.—A las ocho y media.—La lengua.—Los parvulitos.

LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—San Roque, 2, principal.—Torear por lo fino.—Patrizio.—Prestidigitacion y nigromancia.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tewan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del Sol.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

MADRID: 1882.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

MODES PARISIENNES.

1.ª EDICION. Consta de 24 números, publicados el 1.º y el 15 de cada mes, conteniendo más de 2 000 modelos y 12 suplementos de patrones, grandor natural y bordados. Parte literaria muy interesante. Precio de suscripción para España: Un año, 9 pesetas; seis meses, 5 pesetas; tres meses, 2 pesetas 80 céntimos.

LA MODE DE PARIS.

1.ª EDICION. Consta de 52 números de 8 páginas gran in. 4.º publicados uno cada dos días. Contiene el año más de 4.000 dibujos de toilettes, vestidos, trajes confeccionados, sombreros, lencería, joyería, tocado, accesorios de toilette, vestidos y confecciones para niños, juguetes, obra de costura, crochet, tapicería, mueblaje, etc., etc. Charadas, enigmas y problemas diversos. Correo, ocupándose especialmente de la moda y otro de detalles de la toilette femenina; poesías y novelas, anécdotas, menús de comidas, recetas de cocina y de economía doméstica. En fin, 24 grandes suplementos, comprendiendo en el año más de 1.000 patrones, grandor natural y modelos de bordados de todas clases.

PRECIO DE SUSCRICION PARA ESPAÑA: Un año, 17 pesetas; seis meses, 8 pesetas 50 céntimos; tres meses, 4 pesetas 25 céntimos. EDICION DE LUJO. En todo igual á la anterior, dando además 52 láminas iluminadas á la aguada. Precio de suscripción para España: Un año, 30 pesetas; seis meses, 15 pesetas; tres meses, 7 pesetas 50 céntimos. Se suscribe en Madrid en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En provincias, en casa de sus correspondientes, que son los siguientes: Barcelona, E. Puig; Badajoz, J. Osorio; Cádiz, M. Morillas y J. Rodríguez y Rodríguez; Ciudad-Real, C. Saucó; Córdoba, R. Arroyo; Coruña, Brañas y Miranda, J. Lago; Granada, Francisco J. Cobos, Sabatel; Málaga, A. Rubio; Murcia, R. Almazán y Martín; Palma, P. J. Gelabert; Oviedo, E. Uria; San Sebastián, viuda de Oses; Sevilla, E. Torres, M. A. Otal, C. Santigosa; Valencia, P. Aguilar; Valladolid, F. Santaren; Zamora, A. L. Nuñez; Zaragoza, Z. R. Prieto.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XXIX.

Publicase el día 1.º de cada mes. No se admiten suscripciones por menos de un año. Me ced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y Señoritas, este periódico, ya tan completo es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los precios grabados de moda y lencería, ya iluminados, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las toilettes publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfección y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redecilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarnición para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más seductora y completa que puede desear una señora ó señorita. Le Consejero de las Damas et des Demoiselles es el único periódico pudiendo dar, por la extensión de su texto, la explicación detallada de los dibujos y patrones con la claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES. A fin de facilitar las suscripciones, el director de Le Conseiller des Dames et des Demoiselles se ha entendido con la Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe. También se encargará dicha Agencia, mediante una corta retribución, de remitir á las señoras suscriptoras los regalos que elijan. (3.477)

AGUA DE NINON VIARD

LA ÚNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomendaron sus 20 años de éxito. Quitá las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, máscara ó paño de preñez, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 22 y 16 R. Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas. Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO. Por menor Pascual García Guinea y Romero Vicente.

CHOCOLATES. CAFES Y TÉS. COMPANIA COLONIAL. FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR. QUINCE MEDALLAS DE PREMIO. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. MADRID.

Publicacion baratasima. Las Eglogas, las Geórgicas y la «Eneida» de Virgilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por don Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3, 7 y 8 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4, 8 y 9 en provincias.

GOTA y REUMATISMOS LICOR y PILDORAS del Dr. Laville. Estos medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. En los últimos que se emplean con éxito incontestable, desde 15 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias. EL LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos. (2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos). LAS PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa. Para evitar toda falsificación envíese el BULLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma. Venta por mayor: COMAR, Farm., calle St-Claude, 28, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcera y Botica, Mayor, 98.

Agua Figaro.—Pomada «Figaro» Recoloración de los cabellos. Polvos de raso para refrescar el cutis. 1, Bd Bonne Nouvelle, Paris.—Madrid: Saavedra Sordo, 31; Berges Arrenal, 28, y Villalon, Fuencarral, 29 (3349)

DUEÑAS MÉDICO-DENTISTA DENTISTA. Calle Mayor, 7 principal.

APARATOS CONTINUOS para la fabricación de bebidas gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas. DIPLOMAS HONORIFICOS EN 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON y MOSCÚ, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873. Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilíndricos, muy elegantes y sólidos. J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO J. BOULET & Cº, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonnière, PARIS ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

A los suscritores DE EL POPULAR.

Correspondiendo la redacción de EL POPULAR á sus sentimientos y á sus aspiraciones de llevar á sus lectores la más sólida instrucción, proporcionándoles la adquisición de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Manuel Henao y Muñoz dé las suyas á nuestros suscritores con una buena rebaja de precios. Como las obras del Sr. Henao son tan conocidas de todos y tan recomendadas y hasta premiadas por Academias sabias, no queremos hacer ningún elogio de ellas, mas que el que ha hecho la opinion pública. Estas obras son las siguientes: El Libro del Pueblo, tercera edición, dos tomos en 8.º mayor, cuesta 20 rs. en Madrid y 24 en provincias, y á los suscritores de EL POPULAR se les dará en 14 y 18 rs. respectivamente. El Drama de la Vida, un elegante tomo en 8.º mayor, cuesta 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, en 14 y 12 respectivamente. El Angel caldo ó la mujer, un elegante tomo en 4.º, con preciosas láminas y viñetas en el texto, cuesta 20 reales en Madrid y 24 en provincias, y se dará del mismo modo en 14 y 18 rs., entendiéndose los de provincias franco de porte y certificados. Los pedidos se dirigirán al director de nuestro diario, remitiendo el importe en libranzas de fácil cobro. (3.759)

Enjuiciamiento civil y criminal.

A LOS JUECES Y FISCALES MUNICIPALES La Ley de Enjuiciamiento civil y la Compilación General de Procedimientos criminales con la última reforma, anotadas, comentadas con sesenta y seis mil sentencias del Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosos formularios de todas las diligencias necesarias en los juicios, por D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO, abogado en ejercicio del ilustre Colegio de Valladolid, y, vez de primera instancia cesante. Se venden: La primera á 28 reales en rústica y 32 en pasta á la inglesa. La segunda á 16 reales en rústica; tomando las dos á la vez, la segunda no cuesta mas que 14 rs. Los pedidos al autor, San Martín, 10, bajo, con remisión del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas. Los que no quieran sufrir el riesgo del correo, mandarán una peseta más por cada remesa para el certificado. (3722)

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS, VEINTE AÑOS DE EXITO Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ochoa, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 2.900

PERSIANAS

de todos sistemas, y sillars de verano. ALCALÁ, 51.

BITTINI Y COMPANIA

Alcalá 27, antes San Martín, 8 Quesos de Port-Salut, Munster, Mahon, Caso y Cabralos. (3976)

IMPRENTA

Huertas, 59. Se hace toda clase de impresiones, como son periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y á precios muy económicos.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 15 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas: A doce mil pies de altura (cuatro tomos). La leyenda de los reyes (dos tomos) La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tárrega y Mateos. Diríjase, con su importe anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

PROFESORA DE FRANCÉS

Se desean dar lecciones á domicilio á señoritas solamente, por una jóven profesora de este idioma, procedente del colegio de Les Filles de la Croix, establecido en Pau. Colegiata, 13, tercero izquierda darán razon.

EL GUANTE GRIS.

De esta preciosa novellita, debida á la elegante pluma de nuestro querido amigo el autor de la que nos hallamos publicando en nuestro folletín, quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo á nuestros deseos de favorecer á nuestros constantes suscritores, ha tenido la galantería de reservarlos para los mismos, al precio de 3 rs. ejemplar, esto es, mitad de su coste para los de Madrid y una peseta para los de provincias, á quienes se remitirá bajo certificado siempre que acompañen á su pedido el importe del mismo en sellos de franqueo. Para lograr su adquisición en Madrid, bastará presentar el último recibo de la suscripción en la Administración de este periódico, calle del Prado, núm. 15, bajo derecha, y abonar en el acto su precio.

BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA

Resueltas las dificultades que, por muerte del Dr. Revillo, surgieron para la colocación del precitado aparato, se anuncia al público nuevamente su venta y colocación á precios más reducidos, en la calle de la Colegiata, núm. 31, tercero, izquierda, de dos á cinco de la tarde. (3.760).

ATENCION.

EL MODERNO DESTILADOR-LICORISTA.—Aguardientes, jarabes y licores, cerveza, vinos y vinagre; contiene más de 2.000 fórmulas especiales y prácticas para los cafeteros, perfumistas, fabricantes de cerveza, expendedores y cosecheros de vino, por Valsecchi. Segunda edición, aumentada con recetas para confeccionar el Ajenjo, Chartreuse, Curacao, Vermut y Coñac, etc. Forma un tomo en 4.º de 450 páginas á dos columnas, adornado con 4 láminas. Precio, 7 pesetas. ARTE DE HACER VINOS.—Manual teórico práctica del cultivo de las viñas, por D. Nicolas Bustamante. Trata del cultivo y abono de tierras, elección, plantación, enfermedades y modo de curar las cepas, poda y cava. Modo de hacer vino natural y artificial, mejora de sus clases, inos de agua y azúcar, frutas, etc., su coloración. Segunda edición. Forma un tomo en 4.º, con una lámina. Precio 4 pesetas. Los pedidos á D. Manuel Sáuri, Plaza Nueva, 5, Barcelona, mandando su importe en libranzas ó sellos, remitiéndose por la casa los paquetes certificados. Pueden adquirirse juntos ó por separado.

Historia de Leon XIII

por D. LEANDRO HERRERO. Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.012)

C. VASCO Y GALLEGO.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones. Valdepeñas. Vinos desde 15 pesetas hectolitro. Aguardientes superiores. Arquillos de madera para toldos de carros. Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

Códigos y leyes vigentes.

ANOTADAS Y COMENTADAS. Ley de caza, de expropiación forzosa, de imprenta, electoral vigente y de propiedad intelectual, al módico precio de 2 rs. cada una. Ley de aguas al precio de 4 rs. Dirigiéndose al administrador de este periódico se obtendrá el 15 por 100 de rebaja, remitiendo su importe en letras de fácil cobro ó sellos de franqueo. Cuando los pedidos sean por docenas se hará una rebaja de 25 por 100.

VIVITOS Y COLEANDO!

CUENTOS PICANTES DE LO MEJOR DE NUESTRA MUSA CONTEMPORÁNEA COLECCIONADOS POR E. DE LUSTONÓ. Agotada la primera edición de este interesante libro, se ha puesto á la venta la segunda, al precio de 2 pesetas ejemplar, en la casa editorial de los señores Faquinet y Compañía, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.795)

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

por D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Se ha repartido el tomo 3.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 41, triplicado, Madrid.